

Análisis de la Psicología Testimonial desde los factores: Memorial, Veracidad y Persuasión.

Analysis of Testimonial Psychology from the factors: Memorial, Veracity and Persuasion.

Geancarlos Steven González Solórzano

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador

Email de correspondencia: ggonzalezso@ulvr.edu.ec

Resumen

La Psicología Testimonial explora cómo los factores de memoria, veracidad y persuasión influyen en el testimonio dentro del contexto judicial. Un testimonio, que se define como un documento que certifica la verdad de un suceso, está afectado por dos aspectos principales: la racionalización de los hechos y la subjetividad. Contrario a la visión tradicional que considera la memoria como un archivo exacto de los eventos, la psicología cognitiva demuestra que la memoria es un proceso interpretativo. Este entendimiento desafía la noción de que la memoria es una reproducción fiel de los hechos, reconociendo en cambio que los recuerdos son reconstruidos activamente a través de interpretaciones subjetivas. La persuasión juega un papel crucial en la presentación de testimonios y en la interpretación de los mensajes durante el proceso legal. La capacidad de persuadir a otros sobre la veracidad de un testimonio puede influir significativamente en las decisiones judiciales. Por lo tanto, tanto la memoria como la veracidad y la persuasión son aspectos que los profesionales de la justicia deben tener en cuenta para evaluar.

Palabras Clave

Investigación psicológica, Ciencias sociales y humanas, Retroalimentación, Impacto de la comunicación, Persuasión.

Abstract

Testimonial Psychology explores how the factors of memory, veracity and persuasion influence testimony within the judicial context. A testimony, which is defined as a document that certifies the truth of an event, is affected by two main aspects: the rationalization of the facts and subjectivity. Contrary to the traditional view that considers memory as an exact archive of events, cognitive psychology demonstrates that memory is an interpretive process. This understanding challenges the notion that memory is a faithful reproduction of events, recognizing instead that memories are actively reconstructed through subjective interpretations. Persuasion plays a crucial role in presenting testimony and interpreting messages during the legal process. The ability to persuade others about the truthfulness of testimony can significantly influence judicial decisions. Therefore, both memory, truthfulness and persuasion are aspects that justice professionals must take into account when evaluating.

Keywords

Psychological research, Social and human sciences, Feedback, Impact of communication, Persuasion.

I. INTRODUCCIÓN

Cuando se refiere al término “testimonio”, se plantea cierta ambigüedad semántica y de su alcance con el prisma de la Psicología Testimonial. Para una definición básica, según la (Real Academia Española, 2023), “Es un instrumento auténtico que asegura y hace fe de lo contenido en él.” Por lo cual, a breve rasgo se podría decir que, es simplemente un escrito que da fe un suceso o sobre las situaciones dadas dentro del suceso”. Pero, hay dos aristas que afectan al testimonio, la racionalización de los hechos y la subjetividad. Tal como lo menciona Craik et al., (1972), la evidencia empírica y real en Psicología del Testimonio demuestra que la memoria de la mayoría de dichos testigos es altamente inexacta. Y es que, se debe entender que el ser humano racionaliza sobre lo sucedido, realizando interpretaciones, interrogantes o cuestionamiento sobre lo sucedido; a su vez, aquello provoca la subjetividad sobre posibles respuestas o fundamentos de lo dado.

Durante muchos años se ha considerado que la memoria era un simple archivo (base de datos) al que se podría recurrir de forma directa e imparcial para recordar sucesos pasados. Sin embargo, con el devenir de la Psicología Cognitiva, se conoce la compleja e inestable forma en que el cerebro procesa tal información. El problema de la memoria es que no siempre se comporta como se quisiera, y, a veces, guarda información que “no se necesita”, y como si quiera incordiar, olvida cosas que no o si se gustaría recordar.

La psicología cognitiva contemporánea, basada en las investigaciones de (Bartlett, 1932), sostiene que las personas interpretan la información a partir de sus conocimientos previos (esquemas personales) para construir sus recuerdos. Estos recuerdos no son una reproducción exacta de los hechos experimentados, sino que contienen elementos adicionales debido a procesos de estructuración e interpretación, y menos en el sentido de que se omiten detalles no relevantes para las personas. Tal como lo menciona Bartlett, se omiten detalles sobre los recuerdos, y en base a aquella premisa, claramente existe una subjetividad y deficiencia de la memoria.

Para Loftus, et al., (1978), encontraron que, con el paso del tiempo, los testigos presentaban recuerdos menos precisos y eran más propensos a aceptar información que podría ser plausible pero que no había ocurrido realmente durante la situación vivida.

Hasta este momento de la investigación, es fundamental tener claras las premisas siguientes: a) El estudio del testimonio en la Psicología del Testimonio muestra que la memoria humana no actúa como un registro fiel de los eventos, sino que es un proceso interpretativo que está sujeto a sesgos y distorsiones; b) un testimonio se considera un "instrumento genuino" para investigar un evento; c) se evidencia que la memoria no es precisa y está influenciada por la racionalización y la subjetividad; d) los recuerdos se construyen a partir de esquemas personales en lugar de ser reproducciones exactas de lo sucedido.

Ahora bien, ¿Existe veracidad total sobre el testimonio de un sujeto? Según Hume (2000), en el contexto de la psicología, la verdad puede ser vista como una construcción cognitiva que emerge de la coherencia entre las creencias, recuerdos, y percepciones individuales. Desde esta perspectiva, una afirmación o percepción es considerada verdadera si se alinea de manera coherente con otras creencias y conocimientos que una persona tiene, dentro de un contexto social y cultural específico. Es decir, la verdad no se concibe como una realidad objetiva e independiente de quien observa (observador), sino como una construcción cognitiva. Esto significa que la verdad es el resultado de procesos mentales individuales a través de los cuales se interpretan y organizan experiencias, creencias y percepciones.

La psicología cognitiva ha avanzado significativamente a través de más de doscientas investigaciones realizadas por destacados psicólogos como Elizabeth Loftus y Ulric Neisser. Por ejemplo, Loftus (1974) exploró cómo la memoria testimonial puede ser alterada a través de sugerencias externas, mientras que Neisser (1982) planteó preguntas fundamentales sobre los procesos de memoria y percepción en contextos experimentales. (Loftus, 1974)

Existen niveles de vulnerabilidad frente a los procesos de asociación o reproducción, aunque en general, la mayoría de estos contenidos tienden a ser bastante estables con el tiempo. Para Tice et al., (1997), expresa que: "El efecto de las emociones en la memoria puede ser interpretado a través de modelos como el de hormesis, donde un nivel moderado de estrés puede mejorar la capacidad de recordar información." Pero, también existe la teoría tensión-perspectiva o el efecto predominante de las emociones negativas), las actitudes, las creencias y los esquemas. Aunque

existen muchas definiciones de esquemas, se puede conceptualizarlos como estructuras mentales complejas compuestas por un conjunto de características interrelacionadas que representan diferentes aspectos de un concepto o tareas específicas aprendidas.

En relación de lo mencionado, algunos autores los describen como "memoria de arriba hacia abajo", o un mecanismo de memoria que organiza la información de manera jerárquica. Según la proyección realidad-virtual de Green (1995), el proceso funciona de la siguiente manera: cada vez que el sujeto enfrenta una nueva situación, nuestro sistema perceptivo, que incluye los sistemas sensitivo y perceptivo, interpreta la información entrante, enriqueciendo esta información con el contenido de los esquemas formados a partir de experiencias anteriores. Estos esquemas, a su vez, ayudan a dar significado a los nuevos elementos, interpretar los datos de manera significativa y captar ciertos aspectos de la información.

Hermann (1885) encontró la primera evidencia experimental del efecto de la demora en la memoria, mostrando que inicialmente el deterioro es muy rápido y luego se estanca. Segundo, la manera de recuperarla información, si esta se hace por recuerdo libre o por reconocimiento, la formulación de las preguntas y el tipo de información afectan al testimonio de los individuos. Y es que, esta premisa es importante porque señala sobre la fragilidad de la mente, partiendo que, en el proceso del interrogatorio, podría provocar un deterioro y estancamiento de la propia mente.

Es de relevancia hablar sobre dos tipos de sesgos: confirmación y sugestión.

(Clark, et al.,1995) identifican el sesgo de confirmación como una tendencia a prestar más atención a los eventos sociales de manera crítica y a enfocarse en el auto pensamiento en personas con alta ansiedad social. Según ellos, los individuos con ansiedad social suelen concentrar su atención en sus propias percepciones internas, reflejando una preocupación por su propia imagen. Estos individuos tienden a observar sus sensaciones corporales internas y se preocupan por cómo son percibidos por los demás. Es decir, el sesgo de confirmación es una inclinación cognitiva en la cual las personas tienden a buscar, interpretar y recordar información de manera que confirme sus creencias o expectativas preexistentes. En el contexto del texto, se menciona que este sesgo se manifiesta como una tendencia a prestar más atención crítica a los eventos sociales. Es decir, las personas con alta ansiedad social interpretan los eventos sociales de una manera que reafirma sus miedos o preocupaciones o dependiendo la situación del ambiente.

Por otro lado, Thompson-Cannino (2009), definen el sesgo de confirmación como un proceso cognitivo donde las personas buscan información que confirme sus creencias previas y descartan aquella que las contradice. Este sesgo afecta nuestra forma de pensar en la vida cotidiana, influyendo en cómo se interpreta, codifica y se recuerda la información. La literatura sugiere que este sesgo puede distorsionar los recuerdos, un fenómeno conocido como "reconstrucción de la memoria", el cual, junto con el "efecto de posfase", puede alterar cómo se recuerda las experiencias en comparación con la realidad original.

Tabla 1. *Semejanzas y Diferencias: Sesgo de Confirmación según Clark y Wells vs. Thompson-Cannino, Shapiro y Hirst.*

Definición del Sesgo de Confirmación	El sesgo de confirmación es una tendencia a prestar más atención crítica a los eventos sociales y a enfocarse en el auto pensamiento en personas con alta ansiedad social.	El sesgo de confirmación es un proceso cognitivo donde las personas buscan información que confirme sus creencias previas y descartan la que las contradice.
Enfoque del Sesgo de Confirmación	Se centra en cómo el sesgo de confirmación afecta a personas con alta ansiedad social, enfocándose en la percepción interna y la preocupación por la imagen personal.	Se enfoca en el funcionamiento general del sesgo de confirmación y su influencia en la interpretación y recuerdo de información.

Manifestación del Sesgo	Las personas con ansiedad social tienden a interpretar los eventos sociales de manera que reafirmar sus miedos o preocupaciones, centrándose en sensaciones corporales internas.	El sesgo de confirmación afecta cómo se interpreta, codifica y se recuerda la información, distorsionando recuerdos a través de procesos como la "reconstrucción de la memoria".
Consecuencias del Sesgo	Reafirma miedos y preocupaciones de personas con ansiedad social, afectando cómo experimentan las interacciones sociales.	Puede llevar a distorsiones en la memoria y la alteración de recuerdos, afectando cómo se recuerda experiencias pasadas en comparación con la realidad.
Contexto de Aplicación	Ansiedad social y su impacto en la percepción de eventos y autoimagen.	Vida cotidiana y procesos cognitivos generales como el recuerdo y la interpretación de experiencias.

Honorando al título de la presente investigación, es categórico hablar sobre el interrogatorio, y es que en la forma que se diseñan muchos interrogatorios, con el objetivo de reunir pruebas para culpar a los acusados, puede generar resultados no previstos. Estos métodos pueden conducir a confesiones falsas y, en consecuencia, a errores en las condenas. (Madon, et al., 2012). Y es aquí donde el testimonio del sujeto influye en las decisiones judiciales, piedras angulares se unen al testimonio, siendo un factor a analizar.

¿Por qué es importante el testimonio el ámbito legal? La importancia del testimonio en el ámbito legal es evidente, dado que muchos procedimientos judiciales se fundamentan en la veracidad y la idoneidad de los testimonios de los individuos. Por esta razón, los profesionales de la justicia deben obtener la información de los testigos de manera organizada y no dejar este proceso al azar. Las únicas ciencias que se ocupan del estudio del testimonio son la psicología y la sociología. La psicología jurídica, también interviene en este ámbito, la misma que es una disciplina aplicada de la psicología que estudia el comportamiento del ser humano como consecuencia de su trato con el derecho, es decir, trata de analizar cuál es la conducta que el hombre pone en marcha frente al derecho, las circunstancias que hagan variedad a dicha conducta, los efectos que puede producir la actividad del derecho a los distintos niveles y las técnicas óptimas en orden a la búsqueda de todas estas cuestiones.

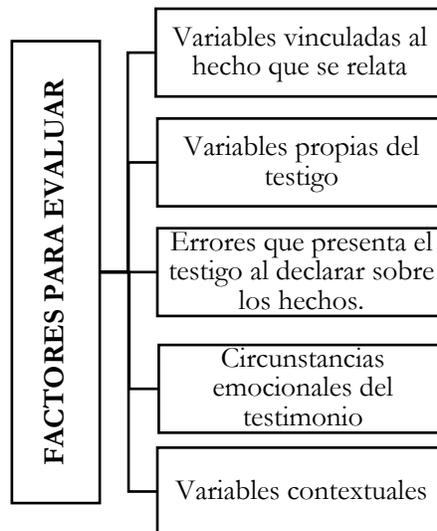
Por ende, se puede decir que, el rendimiento de testimonio es la presentación de pruebas directas de hechos relevantes para el caso. Los testimonios de testigos aportan evidencia basada en sus observaciones personales, contribuyendo a la búsqueda de la verdad. Debido a lo cual, la autoridad judicial la considera entre el factor predominante en la decisión judicial.

Uno de los aspectos también fundamentales en torno, es a la manera en que se inicia las preguntas, son las interacciones previas a la emisión de respuesta por parte del testigo (comprobar su formación y procurar que se encuentre relajado). Aunque claramente resulta más limitado en el ámbito judicial que en otros contextos en los que las interacciones entre el preguntador y el testigo son mucho más enriquecedoras, la elocuencia que emite el que es interrogado debe ser de la misma característica. No hay que olvidar que el testimonio puede ser incluso escuchado y tomado en cuenta fuera de los tribunales, por otros psicólogos u otros profesionales del ámbito de la seguridad o la justicia, cuyos profesionales podrán repetir las preguntas tantas veces como sea necesario, que podrán ir completando en las sucesivas comparecencias o encuentros los detalles acerca de lo que se preguntan, y que podrán ir contrastando lo que se dice con la realidad a la que tiene acceso.

En de relevancia también analizar los principales factores, según Gacek, (2022) que se debe tomar en cuenta un

evaluador al momento de realizar el interrogatorio.

Gráfico 1. Factores para evaluar en un interrogatorio.



Las Variables vinculadas al hecho relatada la posibilidad de que el hecho tuviera lugar, la coherencia del relato (interna y con otros relatos, valor probatorio), las contradicciones en el testimonio; la Teoría de Gacek – Coenen, se refiere a la memoria episódica y testimonio Presencial, archivos de criminología, seguridad privada y criminalística; Los errores que presenta el testigo al declarar sobre los hechos; la Variables propias del testigo, se trata sobre la conducta, especialmente comunicacionales, tales como el lenguaje verbal (contenido, discurso espontáneo, naturaleza de la respuesta, verificabilidad de la fuente, cognados, especialidad de la información), el lenguaje no-verbal (gestual, expresión facial, postura y movimientos, presencia de estímulos físicos), y la conducta (graduación de los elementos psicofisiológicos), como también el perfil personal del testigo; Circunstancias emocionales del testimonio, es sobre los estados emocionales y afectivos del testigo durante el proceso de declaración; y las Variables contextuales: son las observaciones relativas a la declaración (ella misma, enjuiciamiento y expectativas, tiempo de declaración).

A credibilidad que merece el testigo, aunque en algunas ocasiones también puede tener influencia en el tipo de fallo que se provoca. La utilización de la prueba testimonial en el ámbito jurídico

En la utilización de la psicología testimonial se plantean muchas cuestiones éticas, ya que los cuidados metodológicos y científicos a los que normalmente se somete a un testigo para la toma de su declaración, y que luego lleva a cabo la policía, más raramente se siguen para la elaboración de la pericial del psicólogo. En este campo, más que en ningún otro, el psicólogo deberá ser especialmente receptivo a la posible influencia de conductas o recomendaciones explícitas o implícitas que puedan resultar contraproducentes.

Además de considerar la memoria y su valoración judicial, es fundamental también identificar el engaño y la mentira, así como el disimulo y la simulación. Aunque estos comportamientos son parte de la naturaleza humana y se observan en contextos personales y sociales (Masip, 2005), en el ámbito judicial pueden manifestarse como mentiras de alto riesgo (Porter, et al., 2010) que imponen una alta carga cognitiva que el evaluador podría detectar (Vrij, et al., 2011). Algunos estudios sugieren que para que una mentira resulte creíble es necesario contar con habilidades

lingüísticas y cognitivas avanzadas, como la capacidad de entender y anticipar las acciones y creencias de los demás (Tirapu-Ustárrroz, et al., 2007). Además, es necesario llevar a cabo entrevistas estratégicas y dinámicas con preguntas específicas que permitan distinguir entre testimonios verdaderos y falsos (Vilalta, et al., 2016). Se ha demostrado que, desde una edad temprana, los niños son capaces de mentir y engañar, lo cual puede llevar a creencias erróneas sobre situaciones o personas (Chino, et al., 2017).

Chaiken (1993), definen la persuasión como un proceso de cambio de actitudes provocado por un mensaje persuasivo, donde los receptores son conscientes del objetivo de la fuente de influir en ellos. (Konorski, 1930) encontraron que los argumentos que se alinean con las creencias previas del receptor tienden a ser más aceptados, incluso si estos argumentos pueden ser refutados más tarde. Estos investigadores también introdujeron el concepto de "igualdad en la diferencia", que describe cómo una presentación variada del mensaje puede ser percibida como una validación de su veracidad. Por otro lado, Bruner (1957) en su estudio sobre el aprendizaje por descubrimiento, proporciona un marco aplicable a la presentación de testimonios y mensajes persuasivos. Su teoría de las "115 caras de la luna" demuestra que ofrecer diversas perspectivas para un problema facilita la comprensión de su esencia común, en contraste con basarse en un solo modelo. Esta variabilidad en la representación de estímulos ayuda a clarificar conceptos importantes.

II. ENFOQUE

En esta investigación científica, se ha considerado pertinente aplicar enfoque cualitativo, por cuánto es un método que propicia explorar y comprender el significado que los individuos o grupos atribuyen a un fenómeno social o humano a través de sus experiencias y percepciones. Es importante señalar que, este enfoque se centra en los procesos sociales y la interacción, utilizando un marco inductivo para desarrollar teorías y comprender significados desde las experiencias vividas. (Strauss, et al., 1998)

III. MÉTODO

De manera indicada, se ha procedido a utilizar los siguientes métodos:

El método histórico, por cuánto se ha permitido discernir evidencias documentales para reconstruir el pensamiento y las motivaciones de los actores históricos, con el fin de comprender el significado de sus acciones en el contexto histórico. (Collingwood, 1946)

El método analítico-sintético, es oportuno, porque se ha procedido descomponer un fenómeno en sus partes fundamentales para un estudio detallado (análisis del factor memorial, veracidad y persuasión); para luego reunir en partes para una comprensión integral del fenómeno (psicología testimonial). (Dewey, 1916)

IV. DISCUSIÓN

En el ámbito jurídico, el testimonio se presenta como un "instrumento auténtico que asegura y hace fe de lo contenido en él". A simple vista, parece que el testimonio es una fuente directa y confiable de información sobre los eventos pasados. No obstante, al examinarlo a través de la Psicología Testimonial, se descubre que esta noción es más compleja de lo que parece. En lugar de ser un simple registro fiel de los hechos, el testimonio es una construcción subjetiva influenciada por la memoria y los sesgos del testigo.

La Psicología Testimonial muestra que la memoria no funciona como una grabadora perfecta de los eventos, sino más bien como un proceso reconstructivo e interpretativo. Bartlett, sugiere que nuestros recuerdos no son copias exactas de lo que ocurrió, sino representaciones influenciadas por nuestros conocimientos previos y por

interpretaciones subjetivas. Esto significa que, lo que los testigos reportan no es una reproducción exacta de los eventos, sino una versión creada por sus propias percepciones y recuerdos sesgados.

Para el ámbito jurídico, esta comprensión es crucial, ya que la precisión del testimonio puede ser decisiva en un juicio. Así que, es fundamental tener en cuenta que el testimonio puede estar afectado por fallos en la memoria y por la subjetividad del testigo, en lugar de asumir que es una prueba objetiva y perfecta. Los estudios demuestran que los recuerdos pueden ser alterados por sugerencias externas y por cambios en el contexto, lo cual cuestiona la idea de que el testimonio es un reflejo objetivo de la realidad.

Desde la perspectiva de David Hume, el testimonio no es una verdad absoluta sino una construcción subjetiva que depende de las creencias y percepciones del testigo. En el ámbito jurídico, esto significa que se debe evaluar el testimonio en función de su coherencia interna y su alineación con el contexto del testigo, en lugar de aceptarlo como una verdad inmutable.

Además, el sesgo de confirmación, donde los testigos tienden a interpretar los eventos de manera que refuercen sus creencias preexistentes, puede distorsionar el testimonio. Este sesgo puede hacer que los testigos busquen y recuerden información que confirme sus expectativas y descarten información que las contradiga.

El impacto del estrés y las emociones también es relevante. Niveles moderados de estrés pueden mejorar la memoria, pero el estrés excesivo puede deteriorarla. Por lo tanto, es esencial considerar el estado emocional del testigo durante el interrogatorio para obtener un testimonio claro, preciso y objetivo.

V. CONCLUSIONES

La Psicología del Testimonio ha desafiado la noción de que la memoria es un registro fiel de eventos pasados. En lugar de ser un archivo exacto de los hechos, la memoria humana es un proceso interpretativo sujeto a errores, cambios y distorsiones. Investigaciones como las de Bartlett, muestran que los recuerdos se construyen a partir de esquemas personales y están influenciados por la subjetividad del testigo. Este enfoque revela que el testimonio no puede ser considerado una verdad objetiva, sino una reconstrucción de los eventos basada en percepciones y creencias individuales.

La evidencia empírica indica que la memoria testimonial está afectada por sesgos cognitivos como el sesgo de confirmación, que puede llevar a los testigos a interpretar y recordar los eventos de manera que refuercen sus creencias preexistentes. Además, el efecto de la sugestión, demostrado por Loftus, subraya cómo las informaciones externas pueden modificar los recuerdos de los testigos.

El estrés puede tener efectos duales sobre la memoria; niveles moderados pueden mejorar la capacidad de recordar, mientras que el estrés extremo puede deteriorarla.

Desde la perspectiva de David Hume, el testimonio no es una verdad absoluta sino una construcción cognitiva basada en la coherencia de las creencias y percepciones del testigo. Esto implica que el testimonio debe ser evaluado en términos de su coherencia interna y su contexto, en lugar de ser aceptado ciegamente como una verdad objetiva.

En el ámbito jurídico, el testimonio es una piedra angular en la búsqueda de la verdad. La psicología testimonial proporciona herramientas para mejorar la fiabilidad de los testimonios, pero también plantea cuestiones éticas y metodológicas sobre cómo se recogen y evalúan estas declaraciones. Los profesionales del derecho deben ser conscientes de las limitaciones que acarrea al testimonio y aplicar estrategias que optimicen aquella precisión y eficiencia.

La investigación en psicología testimonial muestra que el diseño de los interrogatorios y la evaluación de los testimonios deben ser meticulosos, rigurosos y basados en principios científicos. Técnicas adecuadas pueden prevenir errores en el proceso judicial y mejorar la capacidad de distinguir entre testimonios verdaderos y falsos.

Finalmente, se debe adoptar un enfoque crítico hacia la evaluación del testimonio en los procedimientos judiciales. La comprensión del testimonio como un proceso interpretativo y la identificación de factores como el estrés, los sesgos cognitivos, y la subjetividad son esenciales para una administración justa de la justicia.

VI. REFERENCIAS

- Bartlett, F. C. (1932). *Remembering: A Study in Experimental and Social Psychology*.: Cambridge University Press.
- Bruner, J. S. (1957). Going Beyond the Information Given: The Role of Discovery in Learning. *Journal of Educational Psychology*, 48(5), 243-250. <https://doi.org/10.1037/h0046856>.
- Chaiken, S., & Eagly, A. H. (1993). Sociocultural Factors in the Persuasion Process. *Handbook of Social Psychology*, 237-312.
- Chino, F. S., & Zegarra-Valdivia, J. (2017). Desarrollo de la capacidad de mentir en la infancia. *Revista de Psicología Infantil*, 14(1), 89-104.
- Clark, D. M., & Wells, A. . (1995). A cognitive model of social phobia. In M. R. Heimberg, C. M. Liebowitz, D. H. Hope, & F. R. Schneier (Eds.), *Social Phobia: Diagnosis, Assessment, and Treatment* . Guilford Press., pp.69-93.
- Collingwood, R. G. (1946). (1946). *The Idea of History*.
- Collingwood, R. G. (1946). *The Idea of History*. . Oxford: Oxford University Press.
- Craik & Lockhart, 1972; Manzanero. (2010). evels of processing: A framework for memory research. . *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 11, 671-684.
- Creswell, J. W. . (2013). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches* . SAGE Publications., 3rd ed.(3rd ed.), 3rd ed.
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches*. SAGE Publications.
- Dewey, J. . (1916). *Democracy and education: An introduction to the philosophy of education*. . Macmillan.: Macmillan.
- Gacek, J., & Coenen, R. (2022). Teoría de Gacek – Coenen; Memoria Episódica y Testimonio Presencial. . *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 2(1), 1-19.
- Green, M. (1995). The "Reality-Virtual" Projection: A Framework for Understanding Perceptual Processes. *The "Reality-Virtual"* , 1995.
- Hermann Ebbinghaus. (1885). "Über das Gedächtnis" (en español: "Sobre la Memoria"). Translated by H.A. Ruger & C.E. Bussenius. New York: Teachers College, Columbia University.: El Efecto de la Demora en la Memoria .
- Hume, D. (2000). Tratado de la naturaleza humana. *Ediciones Akal*.
- Konorski, J., & Miller, R. R. . (1930). Conditioned Reflexes and Neuronal Models. *Journal of Psychology*, <https://doi.org/10.1037/h0070870>, 11, 4-18. .
- Loftus, E. F. . (1974). The Stability of Witnesses' Memories of Events. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29(6), 913-920. <https://doi.org/10.1037/h0037116>.
- Loftus, E.F., Miller, D.G., & Burns, H.J. . (1978). Semantic integration of verbal information into a visual memory. . *Journal of Experimental Psychology: Human Learning and Memory*, 4,19-31.
- Madon, S., Gyll, M., Scherr, K. C., Greathouse, S. M., & Wells, G. L. . (2012). The role of confirmation bias in the interrogation room: A review of the literature. . *Psychological Science in the Public Interest*, 43-68 <https://doi.org/10.1177/1529100612451674>.
- Masip, J. . (2005). ¿Se pillan antes a un mentiroso que a un cojo? sabiduría popular frente a conocimiento científico sobre la detección no-verbal del engaño. *Papeles del Psicólogo*, 26(92), 78-91.
- Porter, S.,y Brinke, L. . (2010). The truth about lies: What works in detecting high-stakes deception? . *Legal and Criminological Psychology*, 15, 57–75.
- Real Academia Española. (2023). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/testimonial>
- Reswell, J. W. . (2013). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches* . (3rd ed.). : SAGE Publications.
- Strauss, A. L., & Corbin, J. M. . (1998). *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*. SAGE Publications., 78-67.
- Thompson-Cannino, J., Shapiro, C., & Hirst, W. (2009). The role of memory and social context in the development and maintenance of false memories. *Psychological Science*, , 52-56.
- Tice, D. M., & Baumeister, R. F. . (1997). ongitudinal Study of Self-Esteem and Emotional Experience. . *LJournal of Personality and Social Psychology*, 50.
- Tirapu-Ustárrroz, J., López-Rojas, F., & López-Bonilla, J. M. . (2007). La mentira en el contexto judicial: Un análisis de las capacidades cognitivas necesarias. *Revista de Psicología Jurídica*, 25(3), 227-242.
- Vilalta, C., & Winberg, M. (2016). Interviewing Techniques to Detect Deception. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 13(4), 270-284.
- Vrij, A., Mann, S., & Fisher, R. P. . (2011). Detecting Deception in Forensic Contexts. *Legal and Criminological Psychology*, 16(2), 263-274.

Cómo citar este artículo en formato APA:

González-Solorzano, G. (2024). Análisis de la Psicología Testimonial desde los factores: Memorial, Veracidad y Persuasión. *Behavior & Law Journal*, 10(1), 77-85. DOI: 10.47442/blj.2024.111

Behavior & Law Journal

Año 2024

Volumen 10. Número 1.